

se reúnen para votar, hasta que un mismo nombre reúne las dos terceras partes de los votos. Para evitar la duración ilimitada de los conclaves, los reglamentos prevenían, que si al octavo día no estaba elegido el papa, los cardenales estaban reducidos á mantenerse solamente con pan y vino; esto no está ya en uso. El conclave fué instituido en 1274 por Gregorio X. En su origen la elección de los papas se hacía por el clero y el pueblo de Roma.

**CONCORD:** nombre de muchos pueblos de los Estados- Unidos, los principales son: Concord, capital del estado de New-Hampshire, á orillas del Merrimack, á 16 leguas N. O. de Boston; tiene 5,000 hab., y Concord llamado Musqueteguid por los indios en el estado de Massachusset, cerca de un río llamado también Concord, al N. O. de Boston; tiene 2,000 habitantes.

**CONCORDATO:** esta palabra significaba en su origen el convenio en que se arreglaban las dificultades suscitadas entre los obispos, abades etc. En el día solo se entiende por concordato el pacto concluido entre el supremo poder eclesiástico y el secular, ó sea entre el soberano pontífice y los monarcas reinantes en Europa. Los más célebres son: el concordato de Worms, concluido en 1122 entre el papa Calisto II y el emperador de Alemania, Enrique V, y que puso fin á la larga contienda de las investiduras: el concordato de 1516 entre el papa Leon X y Francisco I, relativo á la colación de beneficios, en que el papa obtuvo toda la ventaja. El concordato de 1801 concluido entre Bonaparte, primer cónsul, y el papa Pio VII, puso fin á la anarquía que reinaba desde la revolución en la iglesia de Francia, y restableció en este país la autoridad pontificia, reservando al jefe del estado el nombramiento de todos los funcionarios eclesiásticos. Entre estos es muy notable el concluido el 9 de junio de 1755 entre la Santa Sede y la corona de España, sobre el patronato universal de los reyes católicos en todos los beneficios eclesiásticos de sus dominios. Solo se reservó la Santa Sede para su provisión cincuenta y dos piezas eclesiásticas, concediendo á los arzobispos y obispos que tienen facultad de conferir que pudiesen hacerlo en los beneficios que vacaren en marzo, junio, setiembre y diciembre, y al rey el derecho de nombrar y presentar los de los demás ocho meses.

**CONCORDIA:** divinidad pagana, hija de Júpiter y de Themis. Los romanos la adoraron y la eligieron mu-

chos templos en diferentes épocas. El primero lo fué por el dictador Camilo. Estaba situada en el Capitolio. Había en este templo una sala adornada de estatuas, donde se reunían los magistrados para deliberar sobre los asuntos de la república. Tito Livio, Plinio y Plutarco, hacen mención de otros muchos templos dedicados á la Concordia. Se la representa bajo la figura de una joven coronada de flores con una copa en una mano y en la otra un cuerno de abundancia ó un cetro que parece producir frutos. Se la pinta también con un haz de mimbres muy separados, para manifestar que cada uno de estos mimbres es débil y frágil por sí, pero que reunidos tienen gran fuerza. El símbolo más común de la Concordia son dos manos juntas sosteniendo un caduceo.

**CONCORDIA (ORDEN DE LA):** esta orden militar española fué fundada en el año de 1261 por el rey don Fernando II de Castilla y Leon que quiso perpetuar y solemnizar por este medio las victorias que había conseguido contra la morisma.

**CONCORDIA:** orden de caballería fundada en 1660 por Cristiano Ernesto de Brandemburgo; su divisa fué, cruz de oro guarnecida de diamantes cargada de un escudo de oro con dos ramos de olivo cruzados que pasan por dos coronas sobremontadas de un bonete de príncipe con el lema «Concordant», y en la punta el nombre de Ernesto y año de la institución.

**CONCUD:** lugar de España con 151 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Teruel.

**CONDADO:** lugar de España con 51 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Villarcayo.

**CONDADO (SAN ESTEBAN DEL):** parroquia de España con 150 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. judicial de Pola de Labiana.

**CONDADO DE CASTILNOVO:** villa de España con 150 vec., en la prov. y dióc. de Segovia, part. judicial de Sepúlveda.

**CONDATA:** esta palabra que en celtico significaba confluente, era común á muchas ciudades de la Galia antigua, tales como las que se llaman hoy, Montereau-faut-Yonne, Rennes, Cone, Cognac, etc. Había también una ciudad de Condata en la Bretaña (Flavia Cesariana), hoy Northwich.

**CONDE DE CASAS ROJAS:** medalla de distinción. Fué concedida por el consejo de regencia de España en 10 de julio de 1810 á don José de Rojas y Sarrio por haberse presentado de soldado voluntario á defender á Fernando VII y á su patria. Es de oro con centro de plata y en él el lema «Mo-

delo de patriotismo.» en un escudo timbrado con morrion casco á la antigua con plumage y corona de laurel; y por detrás del escudo fusil y espada, la medalla está coronada con corona de laurel, y la cinta de que cuelga es encarnada.

**CONDE (JOSÉ ANTONIO):** sábio español del gremio y claustro de la universidad de Alcalá, individuo de número de la Academia española y de la Historia, su anticuario, y bibliotecario de la Sociedad Matritense y corresponsal de la Academia de Berlin. Nació en el año 1765 y estudió en la universidad de Salamanca. Este laborioso orientalista español, era versadísimo en el conocimiento del árabe, de que él mismo ha sacado las producciones siguientes: «Descripción de España hecha por Xerif Aladrís, conocido por el Nubiense,» con traducción y notas. «Historia de la dominación de los árabes en España.» Madrid 1820 y 21, y otras varias que no hace falta nombrar. Murió pobremente en Francia sin otros auxilios y consuelos que los de la amistad.

**CONDE:** ciudad fuerte de Francia, cabeza de canton (Norte á orillas del Escalda), al N. E. de Valencienes; tiene 5,297 hab., su puerto es muy frecuentado. Hay un canal que comunica con Mons. Fué tomada por Luis XI en 1478, por el príncipe de Orange en 1580, por Luis XIV en 1676 y cedida á la Francia por el tratado de Nimega. Los austríacos se apoderaron de ella en 1795, pero los franceses la reconquistaron el mismo año. Esta ciudad ha tenido el nombre de Norte Libre durante la revolución. Al N. O. de Condé se encuentra el pueblo de Viejo-Condé que tiene 5,365 habitantes. Hay fabricas de vinagre y minas de carbon de piedra. Este pueblo tuvo señores poco conocidos á los que pertenecían los señores de Avesnes. Juana, heredera de esta casa, casó en 1555 con Jacobo de Borbon, conde de la Marca, padre de Juan de Borbon, descendiente de los condes de Borbon Vandome, y fué la abuela de los príncipes de Condé, descendientes también de la casa de Borbon Vandome.

**CONDE (PRÍNCIPES DE):** rama de la casa de Borbon, reconoce por jefe á Luis, príncipe de Condé, sétimo hijo de Carlos de Borbon, duque de Vandome, que descendía de la 4.ª generación de Juan de Borbon, conde de la Marca, y era hermano de Antonio de Borbon, rey de Navarra.

**CONDE (LUIS I, PRÍNCIPE DE):** jefe del partido calvinista; nació en 1550 y era hijo de Carlos de Bor-

bon, duque de Vandome, hizo sus primeros servicios á las órdenes del mariscal de Brissac en el Piamonte, y se distinguió en muchas acciones; pero despues de la muerte de Enrique II, los disgustos y humillaciones que le hicieron experimentar los Guisas, fueron causa de que abrazara el partido protestante; se dice que fué el promovedor secreto de la conspiracion de Amboise, y como tal hubiera sido castigado con el último suplicio si la muerte de Francisco II no hubiese mudado el aspecto de los negocios políticos de la Francia. Carlos IX le volvió la libertad, la cual no aceptó sino para ponerse abiertamente á la cabeza de los protestantes. Se apoderó de muchas ciudades, pero perdió la batalla de Dreux y fué hecho prisionero en 1562. Habiendo recobrado su libertad á consecuencia de la paz de 1565, volvió á tomar las armas, en 1567, dió la batalla de San Dionisio, despues la de Farnac en 1569, y pereció en esta última: se había ya rendido prisionero, cuando fué alevosamente asesinado por Montequion, capitán de las guardias del duque de Anjou.—Su hijo, Enrique I, príncipe de Condé, nació en 1552, se salvó del degüello del día de San Bartolomé por haber abjurado el calvinismo; pero á penas se vió libre, volvió á su religion, y levantó tropas contra los católicos y se unió al rey de Navarra, Enrique IV, para hacer la guerra. Murió casi de repente en 1588. Se cree que fué envenenado por sus criados á instigacion de su mujer.—Enrique II, príncipe de Condé, hijo póstumo del precedente, nació en 1568, murió en 1646. Enrique IV, le profesó particular cariño y lo educó en la religion católica; durante la minoria borrascosa de Luis XIII, se puso á la cabeza de un partido de descontentos, fué preso y encerrado durante tres años en la Bastilla y en el castillo de Vincennes. Solicitó su libertad pidiendo un mando en el Lenguadoc contra los protestantes, y ambas gracias le fueron concedidas, aunque con desconfianza, dudándose de la conducta que observaría; mas esta fué la de un buen general y fiel súbdito. En 1656 entró en el Franco Condado, se apoderó de algunas plazas y puso sitio á Dola, pero tuvo que levantarlo á causa de la valerosa resistencia que hizo esta ciudad. No fué mas dichoso en Fuenterrabia en 1658 por causa del duque de la Valette, y al año inmediato tomó á Sales en el Rosellon. Habiendo muerto Luis XIII, fué admitido en el consejo de Regencia. «Su mayor gloria, dice Voltaire,

es la de haber sido padre del gran Condé.»

**CONDE (LUIS II DE BORBON, PRÍNCIPE DE)** llamado el GRAN CONDE: primer príncipe de la sangre, conocido bajo el nombre de duque de Enguien, nació en Paris en 1621, de Enrique II, príncipe de Condé; mostró en la carrera militar un genio precoz. Nombrado general en jefe á la edad de 22 años en 1643, dió la famosa batalla de Rocroy á los españoles, cuya infantería se miraba como la más terrible del mundo, y logró una victoria completa en 19 de mayo de 1645. Al año siguiente batió á los alemanes en Friburgo, y ganó en 1645 á Mercy la batalla de Nordlingen; fué menos feliz en Cataluña y no pudo tomar á Lérida, pero poco tiempo despues alcanzó contra el archiduque Leopoldo, la victoria de Lens, que decidió la paz con Alemania en 1648. Durante las turbulencias de la Fronda, Condé, que había defendido la corte, tomó partido contra Mazarino, y fué llamado á la corte y conducido sucesivamente á Vincennes, á Mancoussy y despues al Havre, donde permaneció encerrado por espacio de tres meses. Apenas se vió en libertad, no pensó mas que en la venganza, levantó tropas, marchó sobre Paris, derrotó al mariscal de Hocquincourt, cerca de Gien; pero fué derrotado por Turenna en el arrabal de San Antonio en 1652. Despues de esta derrota se pasó á las filas de los españoles, pero felizmente para la Francia no llevó á estos la victoria. La paz de los Pirineos (1659) vino á asegurarle en 1660 el olvido de todos sus desaciertos, y probó al rey la sinceridad de su arrepentimiento con sus grandes hazañas, defendiendo la causa del monarca en el Franco Condado en 1665, y despues en la campaña de Holanda en 1672. La victoria de Senef (1674) fué su último hecho de armas. Pasó sus últimos días en Chantilly, soledad encantadora, cultivando las letras y en relaciones con Racine, Boileau y Moliere. Murió en 1686. Bossuet entre otros muchos oradores cristianos, pronunció sobre su tumba una oracion fúnebre que se considera como obra maestra en este género. De todas las obras escritas sobre la vida de este príncipe, la más interesante es la «Historia de Luis de Borbon,» por Desormeaux, Paris 1766-68, 4 tomos en 12.º

**CONDE (LUIS JOSÉ, PRÍNCIPE DE):** hijo de Luis-Enrique, duque de Borbon, que fué encargado del gobierno, despues de la muerte del regente, y 4.º descendiente del Gran Condé, nació en 1756, sirvió con distincion

en la guerra de los Siete años, y contribuyó al triunfo de la batalla de Joannisberg. Durante la revolucion fué uno de los primeros que abandonaron la Francia, y formó desde 1789 á las orillas del Rhin, el ejército de emigrados, conocido bajo el nombre de ejército de Condé. Despues de haber hecho sin resultado prodigios de valor en Wissembourg, Haguenau y Bertheim, el príncipe fué obligado á licenciarse su ejército y se retiró en 1800 á Inglaterra. Volvió á Francia en tiempo de la Restauracion y recibió de Luis XVIII, los títulos de gran maestro de la casa del rey y de coronel general de la infantería. Murió en Chantilly en 1818 á los 32 años, tuvo por hijo á Luis Enrique José de Borbon, príncipe de Condé que es más conocido bajo el nombre de duque de Borbon, (véase BORBON), y por nieto al infortunado duque de Enguien (véase ENGIEN). La casa de Condé se ha estinguido con estos dos últimos príncipes.

**CONDE-DUQUE:** con este título es conocido en la historia de España el famoso Conde-Duque de Olivares, privado y favorito del rey don Felipe IV, y se aplica también á la persona en quien recaen el condado y ducado de un mismo título.

**CONDECORACIONES:** distintivos de honor que consisten en cruces, medallas de honor, placas ó escudos, dadas por los reyes para premiar á sus tropas y súbditos por su valor, fidelidad y demas virtudes patrióticas, civiles y militares. Las de España desde 1808 á 1817 pueden verse esplicadas y en láminas iluminadas en la obra publicada en cuatro tomos 46.º y las concedidas desde 1817 hasta 1845 en láminas tambien iluminadas, y reales órdenes como en la anterior que las crearon en las obras publicadas en Madrid en 8.º por don José Velasco Dueñas en 1845, ambas obras interesantísimas para este objeto á los artistas. Todas las condecoraciones españolas citadas en estas obras, están esplicadas en este Diccionario, ademas de las antiguas, y otras modernas no descritas en ellas.

**CONDECORACIONES:** véase COLLARES, donde se aplica la posición de los de las órdenes militares en el escudo de armas.

**CONDEMIOS DE ABAJO:** lugar de España con 58 vec., en la provincia de Guadalajara, part. jud. de Atienza, dióc. de Sigüenza.

**CONDEMIOS DE ARRIBA:** lugar de España con 78 vec., en la provincia de Guadalajara, part. jud. de Atienza, dióc. de Sigüenza.

**CONDES (SAN MARTIN DE LOS):**

feligresía de España con 134 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Lugo.

**CONDES:** esta antiquísima dignidad que en su origen era personal, es en el día hereditaria y constituye un título de honor fundado en algún feudo. En España fueron conocidos los condes desde el tiempo de los emperadores romanos, y con el título de conde se firman algunos personajes de los que asistieron á nuestros antiguos concilios. Los godos tuvieron en grande estima la dignidad de conde, no solo para el gobierno de las provincias, sino para los oficios de la casa real. Así es, que hallamos el conde de los Patrimonios, contador mayor; el conde de los Cubicularios ó camareros; el conde Estabulario, caballero mayor; el conde de los Espartarios, capitán de la guardia; el conde de los Notarios ó el secretario principal; el conde de los Tesoros ó tesorero mayor; el conde de los Sagrarios, á cuyo cargo estaba la fábrica de las iglesias; el conde de las Escancías, que venía á ser el mayor-domo mayor, y todos los demás oficios de la casa real que se distinguían con el nombre genérico de condes palatinos. Los antiguos reyes de Oviedo y de Leon también llamaban condes á los gobernadores de las provincias, y su importancia se infiere de que los reinos de Castilla, Aragon y Portugal fueron antiguamente condados. La dignidad de conde cayó después en tal desuso en España, que cuando el rey don Alonso el XI quiso restablecerla en favor de su privado don Alvar Nuñez Osorio, dudó en qué manera lo haría, y al fin se acordó que así el rey como su privado comiesen familiarmente en un mismo plato ó en una misma copa (pues fué sopa en vino lo que trajeron para la ceremonia), puestos sobre un estrado á vista del público que gritó regocijado: «Evad al conde, Evad al conde.» Así fué llamado don Alvar desde entonces, trayendo como tal pendón y caldera.

**CONDESTABLE:** título de honor que en los reinos extranjeros constituía una de las primeras dignidades de la servidumbre real y del reino. En Francia particularmente llevaba anejo este cargo el de generalísimo de las tropas, como le tenía el célebre condestable de Montmorency vencido y preso por los españoles en la batalla de San Quintín. El rey don Juan I de Castilla fué el que instituyó esta dignidad en Castilla en el año de 1332. El primer condestable de la corona de Aragon fué el infante don Martín, hijo del rey don Pedro IV. En Navarra está aneja esta dignidad al conde

de Lerin y en Portugal á la casa de Braganza. Segun Salazar de Mendoza el rey don Juan I al instituir la dignidad de condestable lo hizo en la persona de don Alonso de Aragon, marqués de Villena, conde de Denia y de Ribagorza, hijo del infante don Pedro y nieto de don Jaime II, rey de Aragon, cuando trató de hacer guerra al rey don Fernando de Portugal. Creóle con esta ceremonia: hincóse de rodillas el marqués, conde de Denia, ante el cual le puso una sortija de oro en un dedo de la mano derecha, luego tomó de la del rey un estoque desnudo y un estandarte, ó hizo homenaje que por temor de la muerte no dejaria de hacer lo que fuese obligado en aumento de la fe, en servicio del rey y en acrecentamiento de la tierra. Fué este caballero el primer condestable de Castilla y Leon. El segundo fué don Pedro Henriquez de Castilla, conde de Trastámara, hijo de don Fadrique, maestre de Santiago, y nieto del rey Alonso el último. El tercero don Ray Lopez de Avalos. El cuarto don Alvaro de Luna. El quinto don Miguel Lucas de Iranzo. El sexto don Pedro Fernandez de Velazquez, conde de Haro, por merced del rey don Enrique IV el año de 1475, y desde este tiempo ha estado la condestablia en los sucesores del conde de Haro, y con él hasta Juan Fernandez de Velasco, que hoy la tiene, han sido seis los condestables de la casa de Velasco. El oficio y preeminencias del condestable son: vicario y lugar-teniente del rey y su capitán general en los ejércitos y asistir con él siempre, por lo cual es llamado condestable, como si se dijese, compañero perpétuo; justicia mayor de los soldados en las causas civiles y criminales sin apelacion, salvo á la persona real. Para esto nombra jueces, ministros y ejecutores cuantos son necesarios, así para la administración de la justicia, como para poner precios á los mantenimientos y mercaderías que se traen á vender á los ejércitos. Cuando el ejército se hubiere de mudar de un alojamiento á otro ó hubiere de marchar ó hacer alto, echar bando en que dice: manda el rey y su condestable, etc. Todos los caballeros, si bien sean titulados y grandes señores, son de su jurisdiccion en la guerra, y está obligado á vengar las injurias y agravios que se les hicieren. En los retos y desafíos, cuando se permitieron, estaba obligado á responder por el reino. Ha de tener las llaves de la ciudad, castillo ó fortaleza, ó de otra cualquier parte donde estuviere el rey; puede traer corona en la cabeza y en

el escudo de sus armas. Finalmente en los ejércitos es la segunda persona después del rey, y sin su mandato y autoridad no se puede hacer cosa alguna en las guerras por tierra. El condestable usaba de corona y manto ducal y ponía dos manos diestras armadas de acero, saliendo de una nube empuñando una espada desnuda de plata y guarnecida de oro, acompañando los dos lados del escudo.

**CONDESTABLE, DE COMES TABULT:** conde vigilante de la casa. Antes de la tercera raza, el condestable no era mas que un empleado del palacio que presidía ya al servicio de la mesa, ya al de los muebles. Desde el reinado de Enrique I en el siglo XI hasta el reinado de Luis XIII. el condestable fué el primer dignatario de la monarquía francesa. En tiempos de guerra mandaba en jefe, y con un poder absoluto, todos los ejércitos; el mismo rey, cuando se hallaba en medio de las tropas no podia adoptar ninguna medida importante sin consultar antes con el condestable. En tiempos de paz, el condestable era también el primer consejero del rey para todos los asuntos concernientes á la guerra; tenía derecho á la mesa del rey y era juez supremo en todas las cuestiones suscitadas entre los servidores de la real casa. Los condestables mas célebres de Francia han sido Châtillon, Duguesclin, Borbon y Montmorency. Los últimos fueron De Luynes y Lesdiguières. Luis XIII suprimió esta dignidad en 1627.

**CONDILLAC (ESTEBAN BONNOT DE):** abate de Meaux, célebre filósofo, nació en 1715 en Grenoble, de una noble familia, era sobrino del gran preboste de Leon de Francia y hermano de Mably. Aunque ordenado «in sacris», no quiso dedicarse al estado eclesiástico y prefirió la carrera literaria, teniendo desde muy joven íntimo trato con varios filósofos eminentes de la época, en particular con Diderot, J. J. Rousseau y Duclos; estudió profundamente los grandes autores metafísicos modernos, sobre todo á Locke; empezó á escribir en 1746, publicó muchas obras de metafísica, tan notables por la novedad de las ideas como por la claridad del estilo, y que atrajeron la atención pública; en 1757 le nombraron preceptor del infante duque de Parma. Después de haber desempeñado su encargo con el mayor celo y á satisfacción del monarca fué admitido en la Academia Francesa en 1768; el gobierno de Polonia le confió en 1777 el honorífico encargo de redactar una lógica clásica para la juventud del país, y murió en 1780 en el país de Flux,

cerca de Beaugenay. Condillac es el jefe de la escuela sensualista en Francia. Sus escritos que brillan sobre todo por el método y la claridad, hicieron una revolucion en la filosofía francesa. Habiase limitado en un principio á seguir las huellas de Locke, pero á poco quiso marchar por sí solo, y espuso las doctrinas nuevas, entre las cuales si bien hay algunas profundas y luminosas, las demas son verdaderas paradojas; las principales son: que todas las ideas proceden de los sentidos; que las facultades del alma no son como las ideas, y si unas sensaciones transformadas; que el único buen método es el análisis; que las lenguas son métodos analíticos; que los progresos de la inteligencia dependen de la perfeccion de las lenguas; que una ciencia no es mas que una lengua bien hecha; que el arte de escribir se reduce en todo á seguir la ligacion de las ideas. Dejó escritas las obras siguientes: «Ensayo sobre el origen de los conocimientos humanos», 1746; «Tratado de sistemas», 1749; «Tratado de sensaciones», 1754; «Tratado de los animales», (contra Buffon) 1755; «Curso de estudios», redactado por el príncipe de Parma, 1775; este curso comprende, «Gramática, Arte de escribir, Arte de razonar, Arte de pensar, Historia, el Comercio y el gobierno», 1776; la «Lógica», 1779; la «Lengua de los cálculos», póstuma. Sus obras completas han sido publicadas en Paris en 1798, 25 tomos en 8.º, y en 1821 y 22, 16 tomos en 8.º, por Mr. Thery, con una excelente noticia sobre su vida y sus obras.

**CONDINS (SAN PELAGIO DE):** feligresía de España con 49 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Carballo, dióc. de Santiago.

**CONDOM, CONDOXUM:** ciudad de Francia y capital de distrito del departamento del Gers, al N. de Auch; tiene 7,098 hab. Hace comercio de trigo y vinos. Es patria del historiógrafo Duplex, del almirante Blaise de Montluc y de Francisco Sabatier. Es residencia de un tribunal de primera instancia y de un registro de hipotecas; tiene muchas iglesias, colegio comunal, dos hospitales, sociedad de agricultura etc. El distrito de Condom tiene 6 cantones, Casaubon, Eauze, Montreal, Nogaro, Valence y Condom; 423 pueblos y 71,855 habitantes.

**CONDOR:** isla del mar de la China, á 20 leguas de la costa de Cambodje en el imperio de Annam, á los 104º 11' long. E., 3º 4' lat. N.; no está habitada sino por refugiados,

de Cambodje ó de la Cochinchina. El suelo es en general árido y el clima mal sano. A pesar de todos estos inconvenientes formaron en ella los ingleses un establecimiento en 1802 para dar mas fácil salida á las mercancías que enviaban á la China; pero al cabo tuvieron que abandonarlo á causa de la mala indole de los habitantes.

**CONDORCET (M. J. ANTONIO NICOLÁS GARITAT, MARQUÉS DE):** nació en 1745 en Ribemont cerca de San Quintín, de una familia noble, originaria del Delfinado, se adquirió desde su juventud un nombre como geómetra; fué admitido en la Academia de Ciencias, á los 26 años, en 1769, y fué poco después secretario perpétuo de la misma. Contrajo amistad con los filósofos, sobre todo con D'Alembert, Voltaire y Turgot, y al acercarse la revolucion, trabajó con sus escritos para propagar las ideas nuevas. Fué nombrado en 1791 diputado en la Asamblea legislativa, después en la Convencion; votó con los girondinos, en cuya ruina quedó envuelto el 31 de mayo, estuvo oculto ocho meses en casa de una amiga, pero temiendo comprometer á su bienhechora, salió de su retiro y fué á poco tiempo arrestado y detenido en Bourg-la-Reine. Sedió la muerte en su prision en 1794, habiendo hecho uso de un veneno que hacia tiempo llevaba consigo para librarse del horror del cadalso. Como filósofo, Condorcet se ha distinguido sobre todo por su ardiente amor á la humanidad y por algunas ideas atrevidas sobre la perfectibilidad indefinida de la especie humana; sus principales obras son: «Ensayo de analisis», 1775, donde dió fomento al cálculo integral; «Elogio de los académicos», (1666-99) 1775; «Aplicacion del análisis á las decisiones tomadas á pluralidad de votos», 1785; Vida de Turgot, 1786; de Voltaire, 1787; Bosquejo de los progresos del talento humano, 1795. Esta última obra de Condorcet es la mas generalmente conocida; la compuso poco antes de morir, mientras que estaba oculto y sin libros; en ella es donde espone sus ideas sobre la perfeccion indefinida; también dejó escritos varios artículos en la «Enciclopedia», una edicion de «las Ideas de Pascal», con notas de Voltaire, 1776-78; una edicion de las «Cartas de Euler á una princesa de Alemania»; trabajó en muchas publicaciones periódicas. Se han reunido sus obras en 21 tomos en 8.º, 1804. Habia casado con Sofia de este nombre que murió en 1822; esta señora adquirió un nombre en las le-

tras, traduciendo la «Teoría de los sentimientos morales», de Smith, 1708. Escribió también unas «Cartas sobre la simpatía», dirigidas á Cabanis, su cuñado.

**CONDOTTIERI (GEFES ó CONDUC-TORES):** nombre de que se servian en Italia para designar los capitanes de los bandos mercenarios, que los diferentes estados de esta region recibian á su servicio, durante los siglos XIII y XIV. Muchos de estos condottieri, han adquirido un nombre célebre en la historia; los mas conocidos son: Alberico de Barbiano, John Hawkwood, Fra Moriale, Raimundo de Córdoba, Braccio de Montone y Sforza Attendolo, aldeano cuyos descendientes ocuparon el trono ducal de Milan. Los condottieri, tenían el mayor cuidado en ayudarse mutuamente y mientras tiranizaban sin piedad á los indígenas vencidos, y exigian sumas crecidas por precio de sus servicios, se devolvian siempre sus prisioneros sin pagar rescate.

**CONDRES:** lugar de España con 22 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Gijón.

**CONGLIANO:** ciudad fuerte del reino Lombardo-Veneto, al N. de Trevisa; tiene 4,000 hab. Hay fábricas de paños y sederías.—Napoleon dió el título de duque de Congliano al general Monecy.

**CONEJAN:** lugar de España con 140 vec., en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, dióc. de Seo de Urgel.

**CONEJO:** en heráldica se dibuja encogido y como royendo. Puede expresar lo mismo que la liebre, y también un entendimiento dedicado á las ciencias en el retiro del estudio, que produce pensamientos sutiles, ó un genio que recogido en sí mismo, se dilata después en copia de máximas políticas y militares.

**CONESA:** lugar de España con 55 vec., en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch.

**CONFALON:** en heráldica es la insignia de tela en asta, dos veces mas larga que ancha, rematando de un tercio en adelante por dos puntas en disminucion ondeadas, de que se servian los príncipes y señores en las batallas.

**CONFEDERACION DEL RHIN Y CONFEDERACION GERMÁNICA:** véase ALEMANIA.

**CONFEDERACION DEL RIO DE LA PLATA:** véase RIO DE LA PLATA (PROVINCIAS UNIDAS DEL).

**CONFEDERACION MEXICANA:** véase MEXICO.

**CONFESION DE AUGSBURGO:** nombre que se ha dado á la profesion de

fé que hicieron los protestantes en la dieta de Augsburgo en 1550. Lutero no se encontraba en esta dieta; Melancthon fué el principal representante de la nueva religion. Este sabio discípulo insertó en esta declaración de fé algunas modificaciones, que conservaban por lo demas los principios fundamentales del luteranismo; sin embargo, el emperador Carlos V proscribió esta confesion por medio de los diputados católicos que se encontraban en mayoría en la dieta, resultando de aquí entre los principes luteranos, una liga ofensiva y defensiva, llamada de Smalkald., que triunfó por último después de largos combates.

CONFESION D' ENDEN: véase ENDEN.

CONFORCOS: lugar de España con 8 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza.

CONFORCOS (SAN MIGUEL DE): parroquia de España con 52 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. judicial de Pola de Labiana.

CONFORTO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 254 vecinos, en la prov. de Lugo, partido jud. de Rivadeo, dióc. de Oviedo.

CONFRIDES: villa de España con 150 vec., en la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensañria, dióc. de Valencia.

CONFUCIO, cuyo verdadero nombre es KONG-FOU-TSEU ó KONG-TSEE: célebre filósofo chino, nació en el año 551 antes de Jesucristo, en una ciudad del principado de Lou, de la que su padre era gobernador; descendía, se dice, de Hoang-ti, legislador de la China. Desempeñó desde su juventud y con el mejor éxito muchos cargos administrativos; pero á la edad de 24 años renunció á todo empleo para entregarse á la meditación, y formó el proyecto de reformar las costumbres de su pais. Recorrió con este objeto muchas provincias, y se vió bien pronto rodeado de crecido número de discípulos, que le ayudaron en su noble empresa. Conociendo su sabiduría, el rey de Lou lo llamó á su corte y lo nombró su primer ministro. Durante su administración, Confucio corrigió las costumbres, reformó la justicia é hizo prosperar la agricultura y el comercio; pero el rey, demasiado amante de los placeres, se cansó pronto de los consejos prudentes del filósofo, y este se vió obligado á alejarse de la corte. Vuelto á la vida privada, empezó de nuevo á recorrer las provincias predicando por todas partes la moral, y escribió las obras que le han immortalizado. Murió en 479

antes de Jesucristo, rodeado de sus discípulos, que le tributaron una especie de culto. Sus descendientes subsisten aun en la China, y gozan de muchos privilegios. Confucio enseñó una filosofía práctica. Se ocupó sobre todo de hacer renacer las reglas de conducta y los usos de los antiguos. Revisó con este objeto los Kings, libros sagrados de los chinos. Compuso también algunas obras; las que se le atribuyen son el Chou-king, tratado de moral y de política en ejemplos, en que el autor recorre la historia de los tiempos antiguos para sacar de ellos los discursos y las reglas de conducta que habian dejado los emperadores, ministros y sabios de la antigüedad, el Tchun-sieon (la Primavera y el Otoño), historia del reino de Lou, desde 722 hasta 480 antes de Jesucristo; el Hiaoking (Diálogo sobre la piedad filial); el Ta-hio (la Gran ciencia), y Tchong-yong (el Justo medio, el invariable medio), tratados dogmáticos de moral y política, en los cuales se distingue además del de Congo propiamente dicho, los de Bamba, Sandi, Pango, Batta, Pemba, Sogno, y la feroz tribu montañesa de los giagas; su capital Banzacongo (San Salvador de los portugueses). Estos consideran al Congo como pais vasallo, pero es una mera suposición. En otro tiempo sus misioneros habian hecho algunos progresos en el pais. El suelo es muy fértil; produce azúcar, pimienta y casave. El clima es ardiente en las costas y las llanuras; al E. se elevan montañas, de donde nacen muchos rios, el principal es el Congo ó Zaira. No se conocen la agricultura ni la civilización. El Congo ha sido descubierto por el portugués Diego Cam, en 1487; Tuckey lo visitó en 1816, y publicó algunas nociones sobre este pais. Mr. Douville lo exploró en 1828 y 30.

CONGO: rio de Africa. Véase ZAIRA.

CONGOSTA DE LOS MELONES: lugar de España con 25 vec., en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc. de Astorga.

CONGOSTINAS: lugar de España con 54 vec., en la prov. y diócesis de Oviedo, part. jud. de Pola de Lena.

CONGOSTO: villa de España con 30 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga.

CONGOSTO: villa de España con 92 vec., en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, dióc. de Leon.

CONGOSTO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 100 vecinos, en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Ginzo de Limia.

CONGOSTO: lugar de España con 17 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Villadiego.

dinero, y se le puso el nombre de liberalista. Los congiarios tenian lugar en las aclamaciones ó declaraciones de César, en los natalicios quinquenales y decenales, en la boda de los hijos de los emperadores, en las victorias y triunfos y en otras festividades públicas, y por las medallas se vé que aun en tiempo de Teodosio seguía esta costumbre. De ella se deriva la de España de arrojar al pueblo nueva moneda en las proclamações de nuestros reyes.

CONGO: region del Africa, limitada al O. por el Océano atlántico, al N. por el Loango, al S. por Angola; sus límites al E. son desconocidos. Es la reunion de una porcion de estados independientes; entre los cuales se distingue además del de Congo propiamente dicho, los de Bamba, Sandi, Pango, Batta, Pemba, Sogno, y la feroz tribu montañesa de los giagas; su capital Banzacongo (San Salvador de los portugueses). Estos consideran al Congo como pais vasallo, pero es una mera suposición. En otro tiempo sus misioneros habian hecho algunos progresos en el pais. El suelo es muy fértil; produce azúcar, pimienta y casave. El clima es ardiente en las costas y las llanuras; al E. se elevan montañas, de donde nacen muchos rios, el principal es el Congo ó Zaira. No se conocen la agricultura ni la civilización. El Congo ha sido descubierto por el portugués Diego Cam, en 1487; Tuckey lo visitó en 1816, y publicó algunas nociones sobre este pais. Mr. Douville lo exploró en 1828 y 30.

CONGOSTO: villa de España con 30 vec., en la prov. de Leon, partido jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga.

CONGOSTO: villa de España con 92 vec., en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, dióc. de Leon.

CONGOSTO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 100 vecinos, en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Ginzo de Limia.

CONGOSTO: lugar de España con 17 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Villadiego.

CONGOSTO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 100 vecinos, en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Ginzo de Limia.

CONGOSTO: lugar de España con 17 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Villadiego.

CONGOSTO (EL): aldea de España con 25 vec., en la prov. y diócesis de Cuenca, part. jud. de Belmonte.

CONGOSTRINA: lugar de España con 64 vec., en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Aienza, dióc. de Sigüenza.

CONGREGACION: se designa bajo este nombre: 1.º una asociacion de eclesiásticos que no son ni seculares ni religiosos, pero que participan de ambos estados, tales son las congregaciones del Oratorio, de la Doctrina cristiana, de San Lázaro, de los endistas, los benedictinos de la congregacion de San Mauro, la congregacion de San Vannes, etc.; 2.º una comision de cardenales encargados por el papa de tratar de materias religiosas y de ocuparse de los negocios del gobierno romano; 3.º y último: ciertas reuniones de fieles que se formaban en otro tiempo bajo los auspicios de los jesuitas, para practicar bajo su direccion obras de piedad ó de caridad.

CONGREGACIONALISTAS: se ha dado este nombre en Inglaterra á la secta de los independientes.

CONGRESO: tres acepciones notables tiene esta palabra: reunion de los diplomáticos de diversas naciones para arreglar las pretensiones que estas tienen entre sí; reunion de los representantes de un solo reino para discutir y sancionar las leyes que en él han de regir, potestad que egercen en armonia con la autoridad real, y reunion de los sabios de diversas naciones para discutir asuntos científicos y de bienestar social.—Los congresos diplomáticos mas conocidos son: los de Munster y de Osnabruck (1646); de los Pirineos (1659); de Aix-la-Chapelle (1665, 1748 y 1818); de Nimega (1676-78); de Ryswick (1697); de Utrech (1715); de Rastad (1797-99); de Chaillon (1814); de Viena (1814-15); de Carlsbad (1820); de Troppau (1820); de Laibach (1821); de Verona (1822).

CONGREVE (SIR WILLIAMS): oficial de artillería inglés, nació en 1772 en el Middlesex; es célebre por la invencion de los cohetes que tienen su nombre. Se hizo uso de ellos por primera vez, en 1806, en el sitio de Bolonia; hicieron un efecto maravilloso en la batalla de Leipsick, en Waterloo y en el bombardeo de Argel por lord Exmouth (1816). También se usaron, aunque por via de ensayo, en las provincias del Norte de España, durante la guerra civil, encendida por las pretensiones de don Carlos. Sir Con-

greve entró muy joven al servicio, y lo abandonó en 1820, siendo teniente coronel. Además de los cohetes á la Congreve, se le deben muchas invenciones en las artes mecánicas é industriales. Se arruinó en una empresa de minas, y fué á concluir sus dias á Francia. Murió en Tolosa en 1828.

CONGUEYROS (LOS): lugar de España con 8 vec., en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Luarea.

CONI: Cuneo en italiano; ciudad de los Estados sardos, cerca del Stura, al S. de Turin, capital de una intendencia general; tiene 16,000 habitantes. Es obispado. En otro tiempo esta ciudad estaba fortificada. Su industria consiste en hilados de seda, fábricas de paños y muchos granos. Fué tomada por los franceses en 1744 y 1796.

CONIEH: ciudad de la Turquía asiática. Véase KOSTEH.

CONIL: lugar de España con 34 vec., en la prov. de Canarias, partido jud. de Tegüise, dióc. de Canaria.

CONIL: villa de España en la provincia y dióc. de Cádiz, part. jud. de Chiclana, con 885 vec. y 1,542 habitantes. Está situada en el descenso de un monte, y murada con tres fuertes, habiendo sido fundada por Alonso Perez de Guzman el Bueno.

CONJO (SANTA MARIA DE): feligresía de España en la prov. de la Coruña, part. jud. y dióc. de Santiago, con 464 vec. y 1,856 hab. Está situada en terreno desigual y fué fundada después de la época de los sarracenos.

CONLLE: aldea de España con 20 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Arzua, dióc. de Santiago.

CONNAUGHT: Connacia en latin; una de las cuatro divisiones antiguas de Irlanda, al O. Forma hoy cinco condados: Galway, Mayo, Sligo, Leitrim y Roscommon.

CONNECTICUT: rio de los Estados-Unidos; tiene su origen al N. de New-Hampshire, atraviesa los estados de Massachussets, de Connecticut, y desagua en el Océano atlántico, entre New-Haven y New-London. Es notable por sus muchas cataratas.

CONNECTICUT: uno de los Estados de la Union (América del Norte), á los 72º 20' 78" 18' long. O., 40º 55' 42º 2' lat. N.; está limitado al N. por el Massachussets, al E. por el Rhode-Island, al O. por Nueva York, al S. por el estrecho de Rhode-Island; tiene 24 leguas de largo y 16 de ancho y 297,000 hab. Su capital es Hartford y New-Haven. El Connecticut se

divide en 8 condados (Fairfield, Hartford, Liehtfield, Middlesex, New-Haven, New-London, Tolland y Windham). El clima templado y sano; suelo generalmente fértil; tiene selvas inmensas y campos. El Connecticut sostiene una cantidad considerable de palomas. Hay minas de hierro, de cobre y plomo. Las colonias indias que habitaban en otro tiempo esta region, tenian el nombre de pequods y de mohicanos. Los europeos se establecieron allí, en 1633, aumentándose su número rápidamente; las diversas colonias del Connecticut formaron una confederacion, que en 1662, recibió un código legislativo del rey de Inglaterra Carlos II. El Connecticut, tomó una parte activa en la guerra de la independencia, y entró en la confederacion general; sin embargo, la antigua constitucion permaneció en todo su vigor, hasta 1818.

CONNECTICUT (NUEVO): nombre dado á la parte N. E. del estado de Ohio, que comprende los siete condados de Ashtabula, Cuyahoga, Geauga, Huron, Medina, Portage y Trumbull, porque fueron poblados por emigrados del antiguo Connecticut.

CONON: general ateniense, hizo la guerra á los lacedemonios y habiéndose puesto á la cabeza de la escuadra de los persas, que estaban en guerra con ellos, los batió en el mar, en Cnido, 594 años antes de Jesucristo, y les quitó el imperio del mar. Para vengarse los lacedemonios, lo acusaron á Artagerges, de haber querido sublevar contra él la Jonia, y lograron que Tiribasses, sátrapa de Sardes, mandara prenderlo con este vano pretexto; pero fué puesto en libertad por orden del rey. Conon habia reunido grandes riquezas, que consagró á la reparacion de los muros de Atenas, que habían sido arruinados al fin de la guerra del Peloponeso. Murió en la isla de Chipre, el año 390 antes de Jesucristo.

CONON: geómetra y astrónomo de Alejandria que vivia hacia la duodécima ó trigésima olimpiada; según dicen, descubrió la constelacion llamada Cabellera de Berenice, y le dió el nombre de aquella reina por hisonja (véase BERENICE).—También hay un mitólogo griego del mismo nombre, de quien Focio ha conservado 50 historias. Vivía en tiempo de Arquelaos Filopator, último rey de Capadocia.

CONQUES: lugar de España con 55 vec., en la prov. de Lérida, partido jud. de Tremp, dióc. de Seo de Urgel.

CONQUEZUELA: lugar de España con 56 vec., en la provincia de So-

ria, part. jud. de Medinaceli, diócesis de Sigüenza.

**CONQUISTA:** villa de España con 53 vec., en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Pozo Blanco.

**CONQUISTA (LA):** villa de España con 68 vec., en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan, diócesis de Plasencia.

**CONRADINO:** hijo del emperador Conrado IV y último vástago de la familia de Hohenstaufen, nació en 1252, perdió á su padre á los tres años y heredó sus derechos á la corona de Germania, Nápoles y Sicilia; pero fué despojado de todos sus estados á causa de sus pocos años. Habiendo querido disputar el reino de Nápoles á Carlos de Anjou, investido con él por el papa, fué vencido por este príncipe en Tagliacozzo, en 1268, arrestado y condenado á muerte después de un simulacro de juicio. Contaba apenas 16 años. Véase **MAXFREDO**.

**CONRADO I:** duque de Franconia, fué elegido rey de Germania ó de Alemania en 912; hizo la guerra á Oton, duque de Sajonia, después al duque de Baviera, y murió en 913, de una herida que recibió peleando con los húngaros. Señaló para sucederle á Enrique, hijo del mismo Oton de Sajonia que había sido su enemigo.

**CONRADO II, llamado EL SALICO:** hijo de Enrique, duque de Franconia, fué elegido rey de Germania, en 1024, después de la muerte de Enrique II, sostuvo una larga guerra, contra los príncipes de la casa de Sajonia, pacificó la Hungría y la Polonia, adquirió el reino de Borgoña, en virtud de la donación de Rodolfo III, se hizo coronar emperador de Occidente, en Roma, en 1027, derrotó en 1037 á Eudes, conde de Champagne, y murió en Utrech, en 1039.

**CONRADO III:** emperador de Alemania, hijo de Federico, duque de Suabia, y de Inés, hermana del emperador Enrique V; nació en 1095, fué elegido después de la muerte del emperador Lotario II, (1137), y sostuvo una larga guerra, contra Enrique el Soberbio, duque de Sajonia y de Baviera, su competidor. Partió en seguida á la Tierra Santa, con Luis VII (1147), y sitió inútilmente á Damasco. A su regreso á Alemania, murió en Bamberg, en 1152.

**CONRADO IV:** emperador de Alemania, elegido en 1250; era duque de Suabia, hijo del emperador Federico II. El papa Inocencio IV, se opuso á su elección y le presentó como competidor á Guillermo de Holanda; hizo predicar una cruzada contra él.

Conrado pasó á Italia, para hacerse reconocer rey de las Dos Sicilias; tomó á Nápoles, á Cápua, á Aquino, y murió en 1254, en medio de sus conquistas. Se acusa sin duda con injusticia á su hermano natural, Manfredó, de haberlo envenenado. Este emperador fué padre del desgraciado Conradino.

**CONRADO V: ó CONRADINO.** Véase **CONRADINO**.

**CONRADO:** rey de Arlés ó de la Borgoña Transjurana (957-995) hijo del rey Rodolfo II, hizo la felicidad de sus pueblos y fué nombrado el Pacifico. Habiendo invadido sus estados los sarracenos y los húngaros, consiguió que ambas naciones se declarasen la guerra, y cuando vió que se destruían unos á otros, los envolvió á todos con sus tropas, los destruyó en gran parte, y los que pudieron libertarse de la muerte, se sujetaron á la ley del vencedor. Esta fué la única guerra que tuvo que sostener durante su largo reinado. Murió en 994.

**CONRADO, llamado EL MARQUÉS DE TIRO:** hijo de un marqués del Montferrat, partió para la Tierra Santa en 1186, se detuvo algún tiempo en Constantinopla, donde defendió á Isaac el Angel contra sus vasallos sublevados; después voló al socorro de Tiro, sitiado por Saladino, obligó á los sarracenos á levantar el sitio y fué proclamado soberano de Tiro. Quería hacerse nombrar rey de Jerusalem, cuando fué asesinado por dos emisarios del Viejo de la Montaña, en 1190.

**CONSEJEROS DE ESTADO:** pueden poner sobre sus escudos de armas la corona ducal.

**CONSEJO:** reunión de los personajes mas calificados para auxiliar é ilustrar con su dictámen al rey ó al primer magistrado que haga sus veces. La formación de los consejos para la mas acertada administración de justicia y para decidir los asuntos importantes del estado, data desde la mas remota antigüedad. Ya hubo consejo entre los griegos y los romanos, y en España el antiquísimo consejo de Castilla (véase) que tan útil ha sido á todos los reyes, ya fué establecido por San Fernando en 1240. El consejo de Estado se fundó en el año de 1526, el de Indias en el de 1524, el de la Inquisición en 1483, el de Ordenes en 1489, y el de Hacienda en 1574. Al establecimiento de un régimen representativo debía seguirse la estinción de estos consejos, y sin embargo para reasumir algunas atribuciones de los antiguos y para dirimir asuntos contentiosos se ha considerado útil el instalar el nuevo

Consejo real, fundado en 1485. Como las atribuciones de los primitivos consejos de España pertenecen casi á la historia, se dará una idea de todas ellas.—Los principales consejos eran: 1.º el consejo de Estado compuesto de un decano, de tres ministros y de un secretario de Estado. Para lo concerniente á negocios extranjeros habia tambien otros dos secretarios de Estado, que concurrían á formar este consejo, de los cuales el uno estaba encargado del ramo de la Marina, de la Guerra, de Indias y de Hacienda, y otro de los negocios de Gracia y Justicia: 2.º El Consejo real de Castilla: este consejo estaba dividido en cuatro salas, á saber: primera y segunda de Gobierno, la de Mil y quinientas, la de Justicia y la de Provincia. La primera sala de Gobierno en que tenia el primer asiento el presidente y gobernador, y en defecto de ambos el decano, conocia de todos los negocios y expedientes que podían vulnerar el santo concilio de Trento; en las competencias y fuerzas que ocurrían en la jurisdicción eclesiástica, tutelas de grandes, temporalidades, estrañamientos del reino etc.—La sala de Mil y quinientas tenia el cuidado y conocia de los pleitos de tenutas, de estados y mayorazgos; á la sala de Justicia pertenecia el conocimiento de la retención de bulas y breves apostólicos etc. La sala de provincia conocia de todos los pleitos, y dependencias civiles que se trataban y venían por apelación de los autos interlocutorios y sentencias dadas por los alcaldes de corte y tenientes de villa etc. En cada una de las salas referidas habia de haber á lo menos tres consejeros para votar y decidir cualquiera negocio, á escepción de algunos en que bastaban dos. En la sala primera de Gobierno se celebraba el consejo pleno con todos los ministros, para ver y determinar algunos expedientes, y causas muy graves, como eran los negocios que remitía el rey, publicación de paz, promulgación de pragmáticas, exámen y reconocimiento de los breves apostólicos, y facultades que al ingreso de su legación traía el nuncio de su santidad, etc. Se componía dicho Consejo real y Supremo de un presidente ó un gobernador, de cierto número de ministros letrados, y de tres fiscales; uno por lo perteneciente á la corona de Aragón y dos para la de Castilla. 3.º La cámara de Castilla, la cual hacia sus representaciones inmediatamente al rey y recibía de él mismo sus órdenes. 4.º El consejo supremo de Guerra. 5.º El consejo supremo de Indias á cuya incumbencia corría la

decisión de la última instancia de todos los negocios de las colonias, y de la navegacion que dependían de ellas. 6.º El consejo real de Hacienda estaba dividido en cuatro salas, y sus funciones consistían en dirigir no solamente todos los negocios que tenían relacion con las rentas del estado y medio de las fiestas y diversiones, del rey, sino tambien las sias, los impuestos etc. Hay tambien otras asambleas ó juntas á las que se da el nombre de consejo y que se indicarán en sus respectivos artículos bajo la denominacion que mas propriamente les compete.

**CONSEJO AULICO,** es decir, **CONSEJO DE LA CORTE:** nombre que se daba en otro tiempo en el imperio germánico á un consejo particular que presidía el emperador, y que estaba encargado de ejercer en su nombre los derechos imperiales. Daba la investidura á los condes y á los barones del Santo Imperio, juzgaba en último recurso todas las causas feudales que tenían por objeto un tributo, y tambien las que concernían á los asuntos de Italia. Los estados no tenían derecho de apelar á la Dieta sino cuando el decreto del consejo podia producir un agravio comun á todo el imperio. El derecho de vigilar sobre este tribunal pertenecia al elector de Maguncia. El Consejo Aulico, establecido al principio del siglo XVI bajo el reinado de Maximiliano, usurpó poco á poco los derechos de los estados, y en la época del tratado de Wersalia habia llegado á ser un poder temible en manos de los emperadores. El Consejo Aulico no ha desaparecido con el imperio de Alemania, se ha conservado en el imperio de Austria; pero ha decarado mucho de su primitiva importancia.

**CONSEJO DE LOS ANCIANOS:** asamblea creada en Francia por la constitucion del año III (25 de setiembre de 1795), compartía el poder con el Directorio ejecutivo y componía con el consejo de los Quinientos, el Cuerpo legislativo. Constaba de 250 individuos que se renovaban por terceras partes todos los años; debían tener mas de 40 años, ser casados ó viudos y domiciliados 15 años en el territorio de la república. Aprobaban ó rechazaban las resoluciones, tomadas por el consejo de los Quinientos y elegían los directores del poder ejecutivo. Tenían derecho de cambiar la residencia del Cuerpo legislativo. La revolucion del 18 de brumario, año VIII (1799), puso fin á la existencia de este consejo. Se reunió en las Tuillerías en la sala ocupada antes por la Convencion.

**CONSEJO DE LOS QUINIENTOS:** asam-

blea de Francia, que segun la constitucion del año III de la república (1795), formaba con el consejo de los Ancianos el Cuerpo legislativo. Debían tener mas de 50 años, y domiciliados 10 años en el territorio de la república. Esta asamblea proponía las leyes; tenia como el consejo de los Ancianos, derecho de policía sobre sus individuos. El consejo de los Quinientos se reunía en la sala del Manege, calle de Rivoli. En la jornada del 18 fructidor, año V, los directores espulsaron 42 de sus miembros por ser afeetos á la contra-revolucion, y el 18 de brumario, año VIII, este consejo fué violentamente disuelto, con el consejo de los Ancianos por Bonaparte.

**CONSEJO DE LOS DIEZ:** tribunal secreto de la república de Venecia, compuesto de diez miembros sacados del gran consejo de la república. Estaba encargado de vigilar por la seguridad del estado, de perseguir y castigar á los enemigos secretos de la república. Por esta razon estaba investido de poderes omnimodos, tenia derecho de vida y estaba exento de toda responsabilidad. Este consejo fué creado en 1510, después de la conjuración de Boemundo Tiepolo, no debia durar sino corto tiempo, pero se prorrogaba de año en año, concluyendo por ser declarado perpetuo en 1525. Desde entonces esta terrible magistratura dominó la república de Venecia y subsistió hasta la caída de esta.

**CONSEJOS EN ESPAÑA (CREACION DE LOS).**

**CONSEJO REAL DE CASTILLA:** fué creado por el rey San Fernando, por los años 1240 para el conocimiento de los negocios mas graves por apelación de otros tribunales, con el previo depósito de las 1500 doblas por el apelante. Las decisiones y consultas del consejo de Castilla fueron por mucho tiempo utilísimas al gobierno de nuestros reyes. Estinguido como otros consejos cuando se restableció el régimen representativo, ha sido sustituido en algun modo por el Tribunal supremo de Justicia y últimamente por el Consejo real.

**CONSEJO DE LA INQUISICION:** fué instituido en 1483 por los reyes católicos.

**CONSEJO DE LAS ORDENES MILITARES:** fué creado por los mismos soberanos en 1489.

**CONSEJO DE INDIAS:** fué establecido por el emperador y rey don Carlos V en 1524, lo mismo que el

**CONSEJO DE ESTADO:** en 1526. **CONSEJO DE HACIENDA:** le fundó Felipe II el año 1574.

**CONSEJOS PLENOS:** asambleas solemnes en que los antiguos reyes de Francia, convocaban toda la nobleza y el clero, para tratar en medio de las fiestas y diversiones, de ciertos negocios de Estado y administrar justicia. Llamábaseles tambien consejos coronados, curia coronata, porque el rey no deponía la corona mientras duraban las sesiones. En tiempo de la segunda raza, los consejos plenos se celebraban en las fiestas de Navidad y de Pascua. En tiempo de la tercera se celebraron al principio con mucha frecuencia; pero Carlos VII los abolió porque originaban gastos muy considerables. En 1788, un edicto de Luis XVI estableció un consejo pleno que debia ser un tribunal de justicia y tener el cargo de registrar los edictos. El parlamento protestó contra esta última medida, que le usurpaba una de sus prerrogativas mas importantes; los sucesos de 1789 no permitieron la institucion de este nuevo consejo pleno.

**CONSELL:** lugar de España con 150 vec., en la prov. de Baleares, part. jud. de Palma, dióc. de Mallorca.

**CONSENTES:** nombre bajo el cual se designaban en Roma las doce divinidades principales que formaban con Júpiter el consejo supremo del Olimpo, y presidían cada una á uno de los meses del año, y eran Júpiter, Neptuno, Marte, Apolo, Mercurio, Vulcano, Juno, Minerva, Venus, Diana y Ceres. Se les llamaba consentes, porque consentían en las deliberaciones tomadas en el consejo de Júpiter, donde los demas dioses eran como sus consejeros.

**CONSERJE:** el que tiene á su cargo la custodia y cuidado de algun palacio, alcázar ó edificio publico. Se introdujo este oficio en España en tiempo de Carlos I y V de Alemania cuando puso la casa real y todas sus dependencias á la usanza de Borgoña. La palabra consérge es derivada de la francesa consierge.

**CONSERGUES (TOMAS):** escultor valenciano. Se hizo célebre en Valencia á principios del siglo XVIII, escultando imágenes de Jesus Nazareno. Se deben á su cincel las que ejecutó para la casa de Misericordia, San Antonio Abad y el convento de San Francisco de aquella ciudad. Falleció en ella el año de 1759, y fue enterrado en la parroquia de San Andrés.

**CONSERVATRIZ:** sobrenombre de Juno, que le dieron los griegos por haber salvado un cuervo de los cinco de cuernas de oro perseguidos por Diana en la Tesalia. Véase JUNO.